



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DZITAS
DE DZITAS DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Dzitas, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 15:00 horas con 11 minutos, del día 16 Marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Dzitas ubicado en el predio Sn de la calle 24 entre 29 y 31 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, **C. Raúl de Jesús Iturralde Pool** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Dzitas con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 15:00 horas con 11 minutos del 16 de Marzo del año 2021 damos inicio a la presente **sesión de ordinaria**.

Punto número uno. Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, **C. Raúl de Jesús Iturralde Pool** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo **C Amy Rosalim Del Carmen Poot Yam** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Wenci Alejandra Hoil Martín, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y

(Handwritten signatures and marks on the left margin)



voto, y el Secretario Ejecutivo C.Amy Rosalim del Carmen Poot Yam con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos: **Partido Acción Nacional**, Daniel Yam Gómez, **Partido Revolucionario Institucional** C. David Ezequiel Cen Cupul, **Partido** **Morena** C. Cynthia Liseth Coll pool.

Punto número dos. Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso (d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificará que con la asistencia de los 2 Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Punto número tres. El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Punto número cuatro. Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.





3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

4. Lectura del orden del día.

5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.

6. Presentación del Informe de la Presidencia de este consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.

7. Asuntos Generales.

8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.

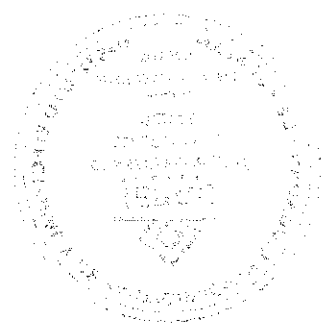
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.

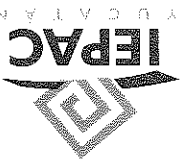
11. Clausura de la sesión.



Punto número cinco. Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:-----

1.- Acuerdo C.G.-005/2021 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de participación Ciudadana de Yucatán, por el que se modifica el Acuerdo C.G.- 006/2020 de fecha del 01 de Abril del 2020, a fin de autorizar que adicionalmente a las sesiones presenciales, de manera extraordinaria se realicen sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, por parte de los consejos Municipales y Distritales de este Órgano Electoral durante la emergencia sanitaria por causa de Fuerza mayor Causada por el Virus Sars-Cov2 y su enfermedad Covid-19 utilizando las herramientas tecnológicas, con las que cuenta el Instituto.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



2.- Acuerdo C.G.-008/2021 Acuerdo por medio del cual se aprueban las especificaciones técnicas del material Electoral que será empleado durante la jornada Electoral del domingo 6 de Junio del 2021.

3.- Acuerdo C.G.- 009/2021 acuerdo por medio del cual se Aprueba las especificaciones técnicas de la documentación Electoral sin emblemas que se utilizará durante la Jornada Electoral del Domingo 6 de Junio del 2021.

4.- Acuerdo C.G.-013/2021 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que se instruye a los consejos Municipales Electorales para que otorgue seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del programa de resultados Electorales Preliminares en los centros de Acopio y transmisión de datos (CATD) y en su caso, el centro de captura y verificación (CCV).

5.- Acuerdo C.G.- 016/2021 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se instruye a los consejos Distritales y Municipales a fin de que indiquen el proceso de planeación y elaboración de la propuesta de habilitación de espacios para el desarrollo de los cómputos municipales y Distritales a llevarse a cabo durante el proceso Electoral ordinario local 2020-2021.

6.- Acuerdo C.G.- 023/2021 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se ajustan plazos de procedimientos relacionados con los procesos internos de selección de candidaturas a cargos de elección popular de los partidos políticos posteriores al periodo de precampañas en el proceso Electoral ordinario 2020-2021.

7.- Acuerdo C.G.-024/2021 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueban los lineamientos en materia de reelección a cargos de elección popular del Instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán para el proceso Electoral 2021.

(Handwritten signatures and marks)



8.- Oficio Sn numero con fecha 17 de febrero del 2021 del Partido Nueva Alianza y Alianza Progresistas en donde nombran como representante propietario al C. Julia Anabel Dzul Puello y como suplente al C. Didier Gabriel Cervera Canul.

9.- Oficio Sn numero con fecha 18 de febrero del 2021 del Partido Redes Sociales Progresistas en donde nombran como representante propietario al C. Alejandro Javier Martinez Medina

10.- Oficio remitido al consejo general con fecha 4 de marzo de 2021 del partido politico Encuentro Social donde se justifica la inasistencia del representante acreditado ante este consejo municipal de Dzitas.

11.- Oficio remitido al consejo general con fecha 5 de marzo de 2021 del partido politico Fuerza Mexico donde justifican la inasistencia de su representante ante este consejo municipal de Dzitas.

12.- Oficio remitido al consejo general con fecha 7 de marzo de 2021 del partido politico la Revolución Democrática donde justifican la inasistencia de su representante ante este consejo municipal de Dzitas.

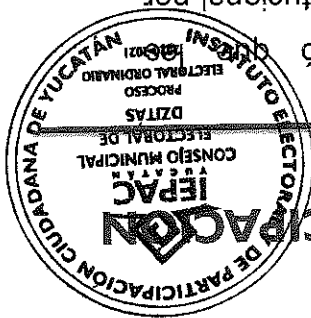
13.- Oficio presentado ante el consejo general con fecha 9 de marzo de 2021 por el partido politico Revolucionario Institucional PRI donde solicita la sustitución de los representantes como propietario C. David Ezequiel Cen Cupul y como suplente C. Nelsy Angelina Dzul Cauich.

Por lo que a continuación el Consejo Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Politicos: **Nueva Alianza y Redes Sociales Progresistas**. Continuando con el uso de la voz, el Consejo Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del



Handwritten signatures and initials on the left margin.





Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señalo representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal. Rindiendo en este acto por escrito la protesta de ley-----

Punto número seis. Seguidamente el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día siendo este la presentación del Informe de la Presidencia de este consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.

A lo que el consejero presidente explico ante este Consejo Municipal Electoral el acondicionamiento, equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega o bóveda electoral.

La presidencia de este consejo ase de su conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto a la bodega Electoral con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del reglamento de elecciones las condiciones de la bodega Electoral respecto a las instalaciones eléctricas se encuentran en buen estado. Los techos en buen estado ventanas, muros de igual manera los pisos se encuentran en buen estado. Respecto a la cerradura de la bodega electoral solicitamos un cambio como acción necesaria ya que no contamos con llave. Las condiciones de equipamiento como lámpara de emergencia, foco, señalamiento de ruta evacuación y de no fumar, delimitación de área y anaqueles realizamos la solicitud al consejo general

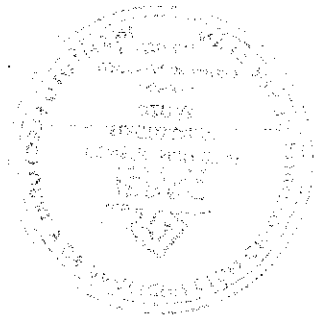
MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:
Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.

Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral

El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.

11
12





Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, mochilas o bolsos grandes.

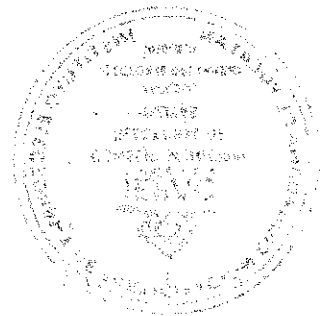
Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega de la Verdad del Consejo Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Punto número siete. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número siete del orden del día, siendo este Asuntos Generales; a lo el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular favor de levantar la mano continuidad con el siguiente punto del orden

Punto número ocho. Siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobación, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **Mayoría** de votos, siendo estos 2 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 15 horas con 24 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 15 horas con 44 minutos.

Handwritten signatures and initials on the left margin of the page.



Siendo las 15 horas con 44 minutos, se reanuda la presente **Sesión Ordinaria**, a lo que el Consejo Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista para reanudar el proceso electoral municipal de las DZTAS. correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar el proceso electoral ordinario.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas.

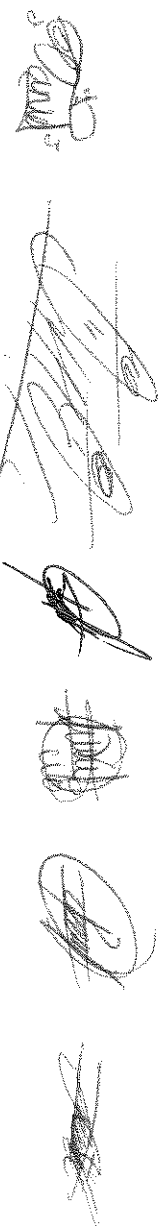
Consejero Presidente Electoral C. Raúl de Jesús Iturralde Pool, Consejero Electoral, C. Wenci Alejandra Hoil Martín, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Amy Rosalim del Carmen Poot Yam con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, suplente C. Daniel Yam Gómez, **Partido Revolucionario Institucional** C. David Ezequiel Cen Cupul, **Partido Morena** Cynthia Liseth Coll Pool.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Punto número nueve. Lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz y con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, pidió la dispensa de la lectura del acta, a lo que el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre la dispensa del proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Dzitás de fecha 16 de Marzo de 2021; **y no habiéndola**, solicitó al Secretario Ejecutivo



Handwritten notes or scribbles in the top right corner of the page.



se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobación, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo o la Secretaría Ejecutiva C. Amy Rosalim del Carmen Poot Yam informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **Mayoría** de votos, siendo esto 2 votos a favor.

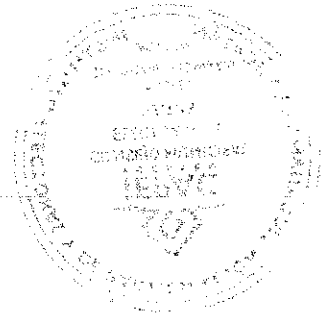
Punto número diez. Acto seguido el Consejero o la Consejera Presidente C. Rauli de Jesús Iturralde Pool solicitó al Secretario Ejecutivo o Secretaría Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número diez del orden del día en cuestión, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Punto número once. Siendo este la Clausura de la Sesión, con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número once de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. Rauli de Jesús Iturralde Pool, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 16 de Marzo de 2021, siendo las 15 horas con 48 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Ordinaria** a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



Handwritten signatures and initials on the left margin of the page.





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

C. Raul de Jesus Iturralde Pool
CONSEJERO PRESIDENTE

C. Amy Rosalim del Carmen Poot Yam
SECRETARÍA EJECUTIVA

C. Wenci Alejandra Hoil Martin
CONSEJERA ELECTORAL

C. David Ezequiel Cen Cupul
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. Daniel Yam Gomez
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION
NACIONAL



C. Cynthia Liseth Colli pool
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MORENA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
AMY ROSALBA DEL CARMEN POZ VILLAN EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
CONTIDAS POR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 170, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y
PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE YUCATÁN, CERTIFICA, EN CUMPLIMIENTO
DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE ESTE CONSEJO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE
DE 10 (diez) folios) escritas) a 1 (una) cara(s) es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cargo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
DZITAS, Yucatán, el 16 de MARZO de 2021.



INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL

CONSEJO ELECTORAL DZITAS

El día 16 de MARZO de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

| REQUERIMIENTO | CONDICIONES | ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO |
|--------------------------|-------------|--------------------------------------------|
| Instalaciones eléctricas | BUEN ESTADO | NINGUNO |
| Techos | BUEN ESTADO | NINGUNO |
| Drenaje pluvial | NINGUNO | NINGUNO |
| Ventanas | BUEN ESTADO | NINGUNO |
| Muros | BUEN ESTADO | NINGUNO |
| Cerraduras | MAL ESTADO | CAMBIO DE CERRADURA |
| Pisos | BUEN ESTADO | NINGUNO |

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

| REQUERIMIENTO | REQUERIMIENTO |
|-----------------------------------------------------|---------------|
| Lámpara de emergencia | 1 |
| Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar. | 1 JUEGO |
| Delimitación de áreas | 1 JUEGO |
| Anaqueles | 2 |



MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

1) La documentación electoral obra en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.



3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

RAUL DE JESUS ITURRALDE POOL



C. CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE DZITAS



C.c.p Archivo.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
ARMY ROSAM DEL CARMEN PASTOR YAM en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constata
de 2 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
DZITÁS, Yucatán, a 16
MARZO de 2021.

